

SAN RAFAEL, **29 de mayo de 2024**

VISTO:

El Expediente N° 39700/2023, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para el espacio curricular Microbiología General, del Departamento de Biología y Alimentos, para las carreras Ingeniería en Alimentos y Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 2/2012-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 2/2012-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- Las/los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. Los/as docentes que resulten designados/as deberán presentar la misma documentación en soporte papel.



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 03 al 14 junio de 2024.

Cierre de Inscripción: 14 de junio de 2024 a las 18:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **151/2024**

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 2/2012-C.D.

Carreras	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Ingeniería en Alimentos Bromatología</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Microbiología General</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

Perfil Requerido:

- Poseer título de grado universitario con formación y competencia de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, Licenciado/a en Microbiología, Ingeniero/a en Alimentos, Licenciado/a en Bromatología, Licenciado/a en Biotecnología o título afín a la asignatura concursada.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria en el área a concursar.
- Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- Acreditar conocimientos en idioma inglés.
- Acreditar formación de posgrado en el área a concursar (no excluyente)
- Acreditar antecedentes de investigación científica (no excluyente).
- Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria (no excluyente).

### Comisión Asesora

#### Miembros Titulares:

- Lic. Stella Maris ALCANTU
- Dra. María Silvina CABEZA
- Prof. Celina TONIDANDEL

#### Miembros Suplentes:

- Dra. María Carolina MARTÍN
- Dra. Luciana Paola PRENDES
- Ing. Érica Beatriz ROGGIERO



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FAI UNCuyo

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Biología y Alimentos

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva

**Carrera:** Ingeniería en Alimentos y Bromatología

**Espacio Curricular:** Microbiología General

### MICROBIOLOGÍA GENERAL

#### **Expectativas de logro:**

- Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos fundamentales de la microbiología general que proporcionen una base sólida para el estudio de microbiología y conservación de alimentos, y/o bioingeniería de los alimentos.
- Obtener los conceptos necesarios para actuar adecuadamente ante problemas microbiológicos que se le pudieran presentar

#### **Contenidos mínimos:**

Células Procariotas y Eucariotas. Nutrición y Crecimiento microbiano. Morfología, cultivo, aislamiento e identificación. Reacciones Antígenos - anticuerpos. Nociones de genética microbiana. Principios básicos de biología molecular aplicada a microorganismos. Virus. Microorganismos de interés en los procesos industriales.

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo